

Acta N° 5 de Laboratorio
27 de marzo de 2008

Hoy, 27 de marzo de 2008 siendo las 8:30 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Sub-comité de Laboratorio con la participación del Lic. Gustavo Ruiz, Lic. Alejandro Montero, Personal Técnico invitado: el Lic. Nicolás Martínez Jefe del Laboratorio clínico del Hospital de Chepo, el Ing. Ricardo Soriano del Depto. De Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, la Ing. Olga Romero del Depto. De Desarrollo Tecnológico del Minsa y los siguientes proveedores: Selma De León por Promed, Ricardo Palacios de La Casa del Médico, Milca Méndez de Bio-científica, Aracelly Urieta de Tecno Farma, S.A. y César Adames de Alquimedic, S. A. inician el proceso de homologación del equipo: **Campana de flujo laminar vertical clase II tipo B2**

Se deja constancia de que la ficha técnica 39495 del Gabinete de bioseguridad de 4', clase II, tipo B2 homologada el 19 de julio de 2005 será revisada por el Sub-comité técnico de Laboratorio para que se defina que se hará con respecto a la homologación del equipo a homologarse en el día de hoy 27 de marzo de 2008, ya que son equipos con bastante similitud. Posteriormente se les informará sobre la decisión.

**CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL CLASE II TIPO B2
FICHA TECNICA 62623**

Descripción:

Campana para trabajo con agentes que requieren seguridad biológica, ideal para análisis de cultivos y aplicaciones bacteriológicas y virológicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Campana de flujo laminar vertical clase II tipo b2
2. Con luz ultravioleta ~~con capacidad germicida o descontaminante de 30 w.~~ y lámpara fluorescente.
3. ~~Superficie de trabajo~~ de acero inoxidable
4. ~~Construcción interna:~~
 - a) ~~Laterales de acero inoxidable o vidrio de seguridad o acero electrogalvanizado pintado~~
 - b) ~~Pared posterior de acero inoxidable o acero electrogalvanizado pintado~~
5. ~~Panel de control frontal externo,~~ con los botones de encendido de las luces internas y el blower.
6. ~~Con dos (2) filtros HEPA para la entrada y la salida de 0.3 micrómetros o dos (2) filtros ULPA para la entrada y la salida de 0.12 micrómetros.~~
7. ~~Para trabajo con agentes que requieren seguridad biológica, ideal para análisis de cultivos y aplicaciones bacteriológicas y virológicas. Para trabajo con niveles de bioseguridad 1, 2 y 3.~~
8. ~~Canal vortex lo cual impide la salida de partículas del área de trabajo de la campana.~~ Motor interno de 1/3 Hp como mínimo, con velocidad ajustable y Motor externo de 1/3 Hp como mínimo, con velocidad ajustable.
9. ~~Con ventana frontal angulada mínimo de 10°, de vidrio de seguridad de ¼" (0.25") como mínimo de espesor, que permita el cierre completo y alarma audible para indicar ventana fuera de posición de trabajo.~~
10. ~~Posee una alarma que se activa cuando se ha abierto la ventana de trabajo excediendo los límites permitidos.~~ Con alarma para el flujo de aire.
11. ~~Cada gabinete tiene una ventana corrediza de seguridad angulada~~ Que permita 0% de recirculación o 100% de desahogo.
12. Dimensiones:
 - a) Del área de trabajo: 16" mínimo de profundidad y 27" mínimo de altura
 - b) Externas ~~sin base:~~ aproximadas de: 27" mínimo de profundidad y 57" mínimo de altura.
 - c) Con capacidad de ofrecer el ancho exterior de 4' (pies) y 6' (pies). La Unidad ejecutora seleccionará el ancho de 4' (pies) o 6' (pies) de acuerdo a su necesidad.
13. Dos receptáculos eléctricos internos con cubierta protectora.
14. Requerimiento eléctrico entre 110 y 120 v, 60 Hz.

ACCESORIOS:

1. Debe incluir base soporte de altura ajustable para el equipo

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. La Unidad ejecutora indicará en la requisición la longitud del ducto de PVC o termoplástico para el desahogo.
3. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
4. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes diagramas eléctricos y electrónicos.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 10.El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 11:15 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN